



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

ACTA NOTARIAL DE POSTORES EN LA TERCERA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES

En Lima, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil trece siendo las nueve horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN sita en Av. Canadá No. 1460, San Borja con la finalidad de certificar el Acta de Postores de conformidad con el numeral 3.2.5 y el ítem 13 del Anexo 1 de las Bases Consolidadas.=====

Asisten los miembros del Comité de la Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables designados por Resolución OSINERGMIN N° 162-2013-OS/CD: Jaime Mendoza Gacon, quien lo preside, Orlando Chávez Chacaltana y Severo Buenalaya Cangalaya.=====

A la hora señalada, yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima CERTIFICO que los señores miembros del Comité de la Subasta informan que ha culminado la recepción de subsanación de observaciones durante la cual se verificó lo siguiente:=====

1. De acuerdo con las Bases Consolidadas la presentación de la subsanación se realizó con fecha veintidós de noviembre del dos mil trece.=====
2. Los documentos presentados para la subsanación de observaciones fueron debidamente sellados y rubricados por la Notaria que certifica el presente proceso e incorporados en las respectivas propuestas originales.=====
3. Culminada la evaluación de los documentos presentados por los Participantes con la finalidad de subsanar las observaciones formuladas y, luego de la deliberación pertinente el Comité acordó:=====
 - 3.1. Calificar como Postores a los Participantes que se detallan en el **Anexo 01** que forma parte integrante de la presente Acta Notarial, en el cual se incorpora también a los Participantes que adquirieron la calidad de Postores y fueron notificados previamente de acuerdo con el numeral 3.2.3 de las Bases Consolidadas.=====
 - 3.2. Desestimar las solicitudes de Calificación de los Participantes que se detallan en el **Anexo 02** que forma parte integrante de la presente Acta Notarial.=====
4. Los documentos de los Participantes que no han sido calificados como Postores, así como los documentos de los Postores que no resulten adjudicatarios serán devueltos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de Adjudicación de la Buena Pro en la dirección indicada en el numeral 2.3.1 de las Bases Consolidadas. Cabe

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

señalar que, de conformidad con el numeral 1.4.5 de las Bases Consolidadas la información presentada por los Participantes o Postores se mantendrá en reserva hasta después de la Fecha de Cierre, y solo podrá ser solicitada en su oportunidad al Ministerio.

5. Las condiciones y plazos para ejercer el derecho de impugnación se encuentran contenidos en el numeral 5 y el ítem 14 del Anexo 1 de las Bases Consolidadas.=====

No habiendo observaciones concluyó la presente Certificación Notarial siendo las nueve horas con treinta minutos extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales.=====


Jaime Mendoza Gacon


Orlando Chávez Chacaltana


Severo Buenalaya Cangalaya



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA



ANEXO N° 1

RELACIÓN DE POSTORES DE LA TERCERA SUBASTA RER

ÍTEM	POSTOR	PROYECTO	TIPO TECNOLOGÍA
1	ANDEAN POWER S.A.	C.H. CARHUAC	HIDROELÉCTRICA
2	CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.	C.H. COELVIHIDRO2	HIDROELÉCTRICA
3	EGEJUNIN-TULUMAYO III SAC	C.H. Tulumayo III	HIDROELÉCTRICA
4	ELECTRO ZAÑA S.A.C.	C.H. Zaña 1	HIDROELÉCTRICA
5	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. CHILCAY	HIDROELÉCTRICA
6	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. COLCA	HIDROELÉCTRICA
7	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA CANCHAYLLO S.A.C.	C.H. HUASICANCHA	HIDROELÉCTRICA
8	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE JUNIN	C.H. Runatullo II	HIDROELÉCTRICA
9	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.	C.H. SANTA LORENZA I	HIDROELÉCTRICA
10	EMPRESA ELECTRICA AGUA AZUL S.A.	C.H. Potrero	HIDROELÉCTRICA
11	HIDROELECTRICA KARPA S.A.C.	C.H. Karpa	HIDROELÉCTRICA
12	HIDROELECTRICA LAGUNA AZUL S.R.L.	C.H. Laguna Azul	HIDROELÉCTRICA
13	HMV INGENIEROS LTDA SUCURSAL PERU	C.H. Ayna	HIDROELÉCTRICA
14	HUAURA POWER GROUP S.A.	C.H. YARUCAYA	HIDROELÉCTRICA
15	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 1	HIDROELÉCTRICA
16	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 2	HIDROELÉCTRICA
17	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 3	HIDROELÉCTRICA
18	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 4	HIDROELÉCTRICA
19	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 5	HIDROELÉCTRICA
20	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. HYDRIKA 6	HIDROELÉCTRICA
21	INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC SUCURSAL DEL PERU	C.H. VELILLE	HIDROELÉCTRICA
22	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. CHAUIYACU	HIDROELÉCTRICA
23	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. MUCHCAPATA	HIDROELÉCTRICA
24	NUEVA ESPERANZA ENERGY S.A.C.	C.H. NUEVA ESPERANZA	HIDROELÉCTRICA

Ruth Alejandra Ramos
 01/01/2017



Ruth Alessandra Ramos Grova
NOTARIA EN LIMA

ANEXO N° 2

DESESTIMAR SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA SUBASTA RER

ÍTEM	PARTICIPANTE	PROYECTO	TIPO TECNOLOGÍA	SUSTENTO
1	PUGLUSH ENERGIA S.A.C.	C.H. PUGLUSH	HIDROELÉCTRICA	No presentó la Subsanación de las Observaciones
2	PERU AMBIENTE	C.T. BIOFOR1	BIOMASA	No presentó la Subsanación de las Observaciones (*)

(*) Con Fecha 18 de noviembre de 2013, el Participante PERU AMBIENTE comunicó al Comité su retiro del proceso de la tercera Subasta RER.